



ELECCIÓN DE REPRESENTANTES EN EL CLAUSTRO UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

De acuerdo con el correspondiente Calendario Electoral, la presentación de candidaturas a representantes en el Claustro Universitario debe efectuarse entre los días 13 y 16 de noviembre de 2020, ambos inclusive.

En los sectores de “Profesorado doctor con vinculación permanente a la Universidad” y “Personal Docente e Investigador no doctor, o que siéndolo no tenga vinculación permanente a la Universidad”, las candidaturas se presentarán mediante el sistema de “listas abiertas”. Consecuentemente, la presentación deberá efectuarse de forma individual por cada candidato/a.

En los sectores de “Estudiantes” y de “Personal de Administración y Servicios”, las candidaturas se presentarán mediante el sistema de “listas cerradas”. Consecuentemente, la presentación deberá efectuarse por cualquiera de los integrantes de la candidatura, debiendo indicar la denominación de ésta, relacionar a la totalidad de los/as candidatos/as que la conformen, en el orden de prelación correspondiente, alternando mujeres y hombres, e incorporar, en su caso, su emblema o anagrama. Las candidaturas deberán contener un número de candidatos titulares igual al de representantes a elegir, y un mínimo de dos candidatos suplentes.

En todos los casos, la citada presentación debe efectuarse mediante la cumplimentación del siguiente formulario electrónico: <https://duma.uma.es/censo/candidatura/alta/>

En ningún caso un candidato puede presentarse, como titular o suplente, en más de una candidatura.

A la totalidad de los miembros integrantes de las candidaturas presentadas (tanto mediante el sistema de listas abiertas como de listas cerradas) se les remitirá un correo electrónico a su dirección de correo institucional y a la dirección de correo personal que conste en el Directorio de la UMA, y un sms al teléfono móvil que conste en dicho Directorio, para que con anterioridad al día 18 de noviembre de 2020 confirmen o nieguen su pertenencia a las respectivas candidaturas.

Málaga, 10 de noviembre de 2020

EL SECRETARIO DE LA
JUNTA ELECTORAL

Miguel Porras Fernández